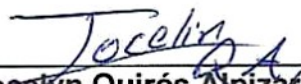




PODER ESPECIAL JUDICIAL.

Quien suscribe **Jocelyn Quiros Alpizar, Soltera, Dependiente en tienda, con domicilio en Alajuela, con identificación 115770602**, por este medio otorgo **PODER ESPECIAL JUDICIAL** amplio y suficiente a favor de **Lic. Henry Rodriguez Ramírez**, mayor, casado, Abogado, carné 32516, cédula de identidad número 109800594 con oficina en Alajuela, 200 sur y 50 oeste de los Tribunales de Justicia; para que de conformidad con los artículos 20.3 del código procesal civil, 1256, 1288 y siguientes del código civil, efectúe en mi nombre y representación, todos los actos y gestiones pertinentes para la debida presentación en el **JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (POCOCÍ)**, de incidente de aumento de pensión alimentaria, en expediente N° **14-000882-1040-PA**. Autorizo para el inicio, seguimiento y finalización procesal, pudiendo presentar escritos, presentarse a audiencias o citatorios en mi nombre y representación, retirar y presentar todo tipo de documentos, presentar incidentes, pruebas, realizar alegatos y apelaciones, solicitar el nombramiento de peritos, conciliar, transar, liquidar y todo acto necesario para llevar los procesos hasta su finalización. Además, el de recurrir o impugnar cualquier acto o resolución que contravenga mis intereses, en cualquier instancia; pudiendo realizar nombramientos y sustituir su poder en todo o en parte sin que por ello se pierda el mandato original. Otorgado en fecha **2022-11-09**. Es todo.


Jocelyn Quiros Alpizar

115770602
CEDULA


LIC. HENRY RODRIGUEZ R.




Licda Melissa Sanabria S.
Son anuentes

Licda. Melissa Sanabria Saborío
Cédula N° 2-523-395 / Carnet 24634
ABOGADA
Tel. 8621-2524 • Alajuela, Costa Rica
bufetesanabrias@gmail.com